



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 192
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de Enero de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2163 de fecha 02.09.2015 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos Programa de Apoyo a familias para el Autoconsumo, Proyecto Comunal denominado "AUTOCONSUMO REQUINOS 2014", suscrito con fecha 31.07.2014, entre la Secretaría regional Ministerial de desarrollo Social Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, por un monto total de \$ 7.200.000.

El Decreto Alcaldicio N° 070 de fecha 14.01.2015 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Jessica Franchesca González Díaz, C.I. N° [REDACTED] para desarrollar las funciones de Apoyo Social, encargada de realizar labores relacionadas con el "Programa "Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2014", por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Mayo de 2015, por un monto total los 5 meses de \$ 100.000 impuesto incluido.

EL Decreto Alcaldicio N° 105 de fecha 15.01.2015 mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 070 de fecha 14.01.2015, en atención a que la Srta. Jessica Franchesca González Díaz quien presenta problemas de horario lo cual hace incompatible su contratación y autoriza contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público de doña María Cristina Ramírez Berríos, para desarrollar las funciones de Apoyo Social, correspondiente al Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2014, por el período comprendido entre el 01 de Enero hasta el 31 de Mayo de 2015, por un monto total por los 5 meses de ejecución de \$ 100.000 impuesto incluido.

El Memo N° 106 de fecha 22.01.2015 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 22.01.2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 22.01.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña María Cristina Ramírez Berríos, Rut [REDACTED] domiciliada en Pasaje [REDACTED] comuna de Requinoa, para desarrollar las funciones de Apoyo a Familias para el

Autoconsumo 2014, por el período comprendido entre el 01 de Enero hasta el 31 de Mayo de 2015, por un monto total por los 5 meses de ejecución de \$ 100.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra a través del Portal Mercado Público N° 3656-85-SE15.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.011
"Programa Autoconsumo" – Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Marta Villarreal Scarabello
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV /MAVS/IEG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE